Petropar
ñanemba'e

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 390

Asunción, 20 de diciembre de 2017

Señores
FETRACCIDEPP S.R.L.
Email: fetra2011@gmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Licitación Pública Nacional SBE Nº 34/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PETROPAR" ID Nº 336.908,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución **PR/EJ N° 1112/17** de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual resuelve:

Art. 1º.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2017 "Servicio de Transporte Terrestre para Petropar" ID Nº 336.908 bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo de la siguiente manera:

- El 60% del contrato de la presente contratación a la empresa FETRACCIDEPP S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones) y un monto máximo de Gs. 7.200.000.000.- (Guaraníes siete mil doscientos millones) y,

- El 40% del contrato de la presente contratación a la empresa TRANSPORTADORA MACCHI S.A. por un monto mínimo de Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FETRACCIDDEP S.R.L. Factor de Conversión	TRANSPORTADORA MACCHI S.A. Factor de Conversión
1	Servicio de flete terrestre Planta de Villa Elisa - Troche	0,40	0,40
2	Servicio de flete terrestre dentro del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	29	26
3	Servicio de flete terrestre fuera del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	0,41	0,41

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. CARLOS BECKER
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 391

Asunción, 20 de diciembre de 2017

Señores
TRANSPORTADORA MACCHI S.A.
Email: transportadoramacchisa@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Licitación Pública Nacional SBE Nº 34/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PETROPAR" ID Nº 336.908,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución **PR/EJ N° 1112/17** de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual resuelve:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2017 "Servicio de Transporte Terrestre para Petropar" ID Nº 336.908 bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo de la siguiente manera:

- El 60% del contrato de la presente contratación a la empresa FETRACCIDEPP S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones) y un monto máximo de Gs. 7.200.000.000.- (Guaraníes siete mil doscientos millones) y,

- El 40% del contrato de la presente contratación a la empresa TRANSPORTADORA MACCHI S.A. por un monto mínimo de Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FETRACCIDDEP S.R.L. Factor de Conversión	TRANSPORTADORA MACCHI S.A. Factor de Conversión
1	Servicio de flete terrestre Planta de Villa Elisa - Troche	0,40	0,40
2	Servicio de flete terrestre dentro del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	29	26
3	Servicio de flete terrestre fuera del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	0,41	0,41

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. CARLOS BECKER
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Petropar
ñanemba'e

TETÃ ÑEMBYAHÚVA GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 392

Asunción, 20 de diciembre de 2017

Señores
TRANSPORTES QUEBRACHO
Email: quebracho@highway.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Licitación Pública Nacional SBE Nº 34/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PETROPAR" ID Nº 336.908,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución **PR/EJ N° 1112/17** de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual resuelve:

Art. 1º.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2017 "Servicio de Transporte Terrestre para Petropar" ID Nº 336.908 bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo de la siguiente manera:

- El 60% del contrato de la presente contratación a la empresa FETRACCIDEPP S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones) y un monto máximo de Gs. 7.200.000.000.- (Guaraníes siete mil doscientos millones) y,

- El 40% del contrato de la presente contratación a la empresa TRANSPORTADORA MACCHI S.A. por un monto mínimo de Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FETRACCIDDEP S.R.L. Factor de Conversión	TRANSPORTADORA MACCHI S.A. Factor de Conversión
1	Servicio de flete terrestre Planta de Villa Elisa - Troche	0,40	0,40
2	Servicio de flete terrestre dentro del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	29	26
3	Servicio de flete terrestre fuera del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	0,41	0,41

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. CARLOS BECKER
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Petropar
ñanemba'e

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 393

Asunción, 20 de diciembre de 2017

Señores
BRU-MAR S.A.
Email: brumar_sa@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Licitación Pública Nacional SBE Nº 34/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PETROPAR" ID Nº 336.908,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución **PR/EJ N° 1112/17** de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual resuelve:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2017 "Servicio de Transporte Terrestre para Petropar" ID Nº 336.908 bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo de la siguiente manera:

- El 60% del contrato de la presente contratación a la empresa FETRACCIDEPP S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones) y un monto máximo de Gs. 7.200.000.000.- (Guaraníes siete mil doscientos millones) y,

- El 40% del contrato de la presente contratación a la empresa TRANSPORTADORA MACCHI S.A. por un monto mínimo de Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FETRACCIDDEP S.R.L. Factor de Conversión	TRANSPORTADORA MACCHI S.A. Factor de Conversión
1	Servicio de flete terrestre Planta de Villa Elisa - Troche	0,40	0,40
2	Servicio de flete terrestre dentro del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	29	26
3	Servicio de flete terrestre fuera del radio de 50 Km de la Planta de Villa Elisa, para reparto entre Plantas de Petropar y/o otras plantas de almacenamiento	0,41	0,41

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. CARLOS BECKER
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Retransmitido: Cedula de Notificacion Nº 390 ID: 336908

Microsoft Outlook

Sent: [illegible]

To: fetra2011@gmail.com <fetra2011@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fetra2011@gmail.com (fetra2011@gmail.com)

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 390 ID: 336908

Entregado: Cedula de Notificacion Nº 391 Id: 336.908

postmaster@outlook.com

[illegible]

[illegible] transportadoramacchisa@hotmail.com <transportadoramacchisa@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

transportadoramacchisa@hotmail.com

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 391 Id: 336.908

Retransmitido: Cedula de Notificacion Nº 392 ID: 336.908

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@marte.pla.net.py>

[illegible]

[illegible] quebracho@highway.com.py <quebracho@highway.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

quebracho@highway.com.py

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 392 ID: 336.908

Entregado: Cedula de Notificacion Nº 393 ID: 336.908

postmaster@outlook.com

[illegible]

[illegible] brumar_sa@hotmail.com <brumar_sa@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

brumar_sa@hotmail.com

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 393 ID: 336.908